



de Don Juan, y en la confrontacion del Kilómetros ciento cincuenta, hectómetro diez, de la carretera del Altacete a Cartagena, con sugerencia a las condiciones propuestas por el referido Señor Gigeniero.

Informe de la

Evacuando la Comisión de Mercados, el informe ~~comision de mercados, en la ins-~~ que se la pide en la instancia de Don José Clemares, ~~taucia del arren-~~ arrendatario de los derechos del Matadero general de datario del año reses, debe manifestar que, en su concepto, no sola debes tadero.

acordarse que tiene da a renovar el contrato de arrendamiento de los derechos del Matadero en el que, como es sabido, existen cláusulas, por virtud de las cuales no está facultado el contratista para reclamar nada por ningún concepto ni motivo, estando, por el contrario, perfectamente definidas en aquellas sus derechos y obligaciones; pero que, en cuanto a lo que relacionarse pueda con la cuestión de Sanidad, el Ayuntamiento y su Presidente resolverán aquello que mejor estimen.

Se aprueba el

dictámen ~~men~~, acordó de conformidad con el mismo.

Moción del Dr.

Con este motivo, el Señor Clemares, hubo de llamar a Clemares sobre la atención acerca de la necesidad de ejercer la mayor ~~seconocimiento~~ vigilancia para evitar se eppendan carnes, en malas ~~de carnes~~ condiciones, en las tablas establecidas en los partidos rurales; por que, si siempre debe procurarse no se altere la salud pública, hoy, debe redoblar el celo, puesto que se han dado algunos casos de viruela, manifestando que,

interiu ha desempeñado la Alcaldía, ha tomado varias disposiciones; entre ellas la de que los Alcaldes pedáneos inspeccionen en esos puntos el sacrificio de reses; y, en cuanto les sea posible, se cercioren de la Sanidad de ellas asesorándose, caso necesario, de las personas prácti-

